



# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



## 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2023

### 2 ACTA N. ° 008

3 En la parroquia Santa María del Toachi, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo  
4 Tsáchilas, siendo las 14:30 Pm del día viernes 08 de diciembre de 2023, con la asistencia de los Señores  
5 Vocales: Sr. Darwin Soledispa (Vicepresidente), Sr. Mauro Plaza (Vocal), Ing. Félix Masapanta  
6 (Vocal), Lcda. Mirian Yánez (Vocal) y la Ing. Paola Pucó (Presidenta del GAD Parroquial Rural Santa  
7 María del Toachi), se da inicio a la Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para esta  
8 fecha.

9 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Buenas tardes compañeros, se les agradece por su presencia  
10 el día de hoy, por su predisposición y por esa gran responsabilidad que tenemos al estar aquí; por favor,  
11 Señor Secretario sírvase en verificar si existe el quórum reglamentario, para dar inicio la presente  
12 sesión.

13 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - Buenas tardes estimada  
14 Presidenta, buenas tardes miembros de la junta parroquial de Santa María del Toachi, por disposición  
15 de la Presidenta voy constatar el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria,  
16 convocada para el día de hoy viernes 08 de diciembre del 2023;

17 Sr. Darwin Soledispa. -	Presente,
18 Ing. Félix Masapanta. -	Presente,
19 Sr. Mauro Plaza. -	Presente,
20 Lcda. Mirian Yánez -	Presente,
21 Ing. Paola Pucó. -	Presente,

22 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - estando los cinco miembros que  
23 conforman la junta parroquial, hay quórum reglamentario para dar inicio a la presente Sesión  
24 Extraordinaria de la Junta Parroquial, convocada para el día de hoy viernes 08 de diciembre del 2023,  
25 a las 14:30 horas, estimada Presidenta.

26 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** - Existiendo quórum reglamentario se da por instalada la  
27 presente Sesión Extraordinaria, Señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día;

28 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - Claro que si estimada Presidenta.  
29 Por disposición de la máxima autoridad voy a dar lectura a la CONVOCATORIA Nro. SE-008  
30 JPRSMT-P-PP-2023: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 008 DE LA JUNTA  
31 PARROQUIAL, en aplicación al Art. 319 de la ley COOTAD, se convoca a Sesión Extraordinaria de  
32 la Junta Parroquial Rural de Santa María del Toachi, la misma que se llevará en efecto el día viernes  
33 08 de diciembre del 2023, a las 14:30 Pm, en el Salón de Actos en el cual se tratará el siguiente ORDEN  
34 DEL DÍA: 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDA  
35 INSTANCIA, DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
36 DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL  
37 EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024, 2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y  
38 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA, DEL PLAN OPERATIVO





# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

39 ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
40 DE MARÍA DEL TOACHI, PARA EL AÑO 2024. La presente convocatoria va acompañada de la  
41 respectiva documentación como lo establece el COOTAD (Código Orgánico de Organización  
42 Territorial, Autonomía y Descentralización) en su artículo 318 parte última del primer párrafo, la cual  
43 ha sido enviado a los correos institucionales; además rogamos su puntual asistencia, para dar  
44 cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento Parlamentario en el Art. 316 del  
45 COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi.  
46 Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta;

47 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Por ser una sesión extraordinaria, no procede la aprobación  
48 del orden del día, Señor Secretario sírvase a dar lectura del primer punto del orden día;

49 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO: 1 Punto. - ANÁLISIS,**  
50 **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA, DEL**  
51 **PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
52 **PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL EJERCICIO**  
53 **ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024.**

54 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Estimados compañeros, a continuación le daré el uso de la  
55 palabra al Ing. Fabricio Pacheco para que proceda a explicar el proyecto de presupuesto del ejercicio  
56 económico fiscal del año 2024, de nuestra institución;

57 **ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO.** – Muy buenas tardes estimadas autoridades, buenas  
58 tardes estimada Presidenta, a continuación voy a explicarles a los compañeros en segunda instancia el  
59 presupuesto 2024 y posterior a ello el POA 2024, haciendo énfasis en el artículo 245 del COOTAD en  
60 donde indica lo siguiente: “Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo  
61 descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará  
62 en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario  
63 de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste  
64 entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario  
65 guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial  
66 respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la  
67 dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del  
68 legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los  
69 representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo  
70 descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones  
71 del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la  
72 ley”. Una vez que he dado lectura a la normativa, voy a proceder a dar lectura al presupuesto de  
73 ingresos para el 2024, de acuerdo a las observaciones que han sido consideradas en la anterior sesión  
74 con las autoridades presentes, por favor estimados compañeros sírvanse en revisar en la hoja que dice  
75 presupuesto 2024 de los ingresos, del gobierno central tenemos la asignación presupuestaria con un  
76 recorte presupuestario vigente de \$193,889.71, de la cual es distribuido \$76,500.00 lo corriente y  
77 \$117,389.71 para inversión, de acuerdo a los ingresos de capital está conformado las transferencias de  
78 capital de inversión del sector público, que es \$75,294.60 en la partida presupuestaria 28.06 que son  
79 los aportes y participaciones de capital e inversión a los gobiernos autónomos descentralizados y  
80 regímenes especiales que es el aporte del gobierno central, que corresponde a \$117,389.71, cabe

# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

81 mencionar que posiblemente tenemos un proyectado de saldo caja bancos de \$3,203.51, de acuerdo a  
82 las ultimas asignaciones del presupuesto del gobierno central referente a las alícuotas, tenemos una  
83 cuenta por cobrar de noviembre y diciembre, cabe mencionar que esta alícuota una vez que sea  
84 ingresada a las arcas de la cuenta de gobierno parroquial será utilizada para los gastos de inversión  
85 dando un presupuesto así de \$302,010.71. Voy a proceder a dar lectura al presupuesto de gastos en la  
86 siguiente hoja, en el 2024 hemos considerado remuneraciones, aportes, todo lo concerniente a IESS,  
87 hemos considerado el tema de encargos, como ustedes tienen conocimiento la autoridad y las  
88 autoridades presentes han hecho su planificación para la salida de vacaciones, por ende cuando se  
89 ejecuten estas vacaciones el presidente tiene que dejar un encargo que asumirá el vicepresidente y se  
90 le cancelara por los honorarios de \$1,250.00 y la persona que le acompaña a la presidenta subiría como  
91 vocal principal y cubriría la vacante del compañero vicepresidente, de ahí tenemos los gastos de  
92 servicios básicos, como es agua, telefonía, energía eléctrica, así mismo se ha considerado un rubro  
93 para la camioneta que está en comodato con el municipio para contratar el rastreo satelital, de igual  
94 manera tenemos lo que son los gastos informáticos, licencias, los materiales de oficinas, de aseo,  
95 materiales de reproducción, la póliza blanca que es para los empleados en relación de dependencia, la  
96 póliza de bienes, comisiones bancarias y mobiliarios dando así una suma del grupo 5, de \$76,300.00  
97 con una suma del grupo 8 de \$200.00 y dando un total para gasto corriente de \$76,500.00. Continuamos  
98 al programa productivo con el proyecto de fortalecimiento de liderazgo parroquial 2024, aquí se ha  
99 considerado dos honorarios para el tema del técnico de proyectos y compras públicas, y para el  
100 asistente administrativo, se ha considerado rubros que son para el combustible, mantenimiento del  
101 vehículo que está en comodato, se ha considerado tambien lubricantes, tasas, seguro vehicular,  
102 matriculación vehicular y las debidas retenciones que nos realiza el Ministerio de Finanzas y  
103 Conagopare dando una suma del grupo 7 de \$41,260.00, de ahí tendremos una persona para la  
104 capacitación a los funcionarios del gobierno parroquial por un valor de \$1,500.00, de ahí tenemos el  
105 proyecto de escuelas deportivas, disciplina, futbol de la parroquia Santa María del Toachi, se ha  
106 considerado un rubro para contratar por factura, por honorarios al entrenador de futbol y se ha  
107 contemplado un valor de alimentación para los encuentros deportivos e implementos deportivos dando  
108 un valor en el grupo 7 de \$6,300.00. Continuamos con el programa social que está conformado por el  
109 proyecto de centros infantiles del buen vivir, que es el CDI denominado "Amiguitos", se ha  
110 considerado una remuneración para cuatro educadoras con sus respetivos aportes, beneficios de ley, se  
111 ha considerado los gastos de servicios básicos, agua, luz, teléfono, internet, así mismo un  
112 mantenimiento a infraestructura, tambien se ha considerado el servicio de alimentación para los niños  
113 que están en el centro de desarrollo infantil, se ha considerado vestuario, materiales de oficinas, de  
114 aseo, talleres didácticos, talleres lúdicos, mobiliarios, mantenimiento de equipos, adquisición de algún  
115 equipo informático dando una suma del grupo 7 de \$70,778.32. En el proyecto del adulto mayor sin  
116 discapacidad es un proyecto del gobierno parroquial, tendremos un promotor por honorarios, se ha  
117 considerado un rubro para espectáculos sociales y culturales, para kit de alimentos, vestuario, lencería,  
118 prendas de protección, insumos, materiales de aseo, material didáctico, y egresos para situaciones de  
119 emergencia dando una sumatoria del grupo 7 de \$10,660.00. En el proyecto de atención domiciliar  
120 del adulto mayor sin discapacidad es un proyecto nuevo mediante convenio con el MIES, tenemos para  
121 cancelar mediante relación de dependencia el promotor social y todo lo que conlleva a bonificaciones  
122 del decimo tercero, décimo cuarto, y los aportes que corresponde mediante IESS, se ha considerado  
123 un rubro en tema de vestuario, materiales de aseo y para talleres de adulto mayor dando una sumatoria  
124 del grupo 7 de \$12,838.28. En el proyecto turístico se ha considerado para fomentar el desarrollo  
125 cultural y social de la parroquia \$19,000.00, para la difusión y publicidad \$1,000.00, servicio de  
126 publicidad y propaganda \$500,00, materiales de suministros \$1,500.00 dólares, y materiales de oficina



# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



- 127 \$100.00 dando un total del grupo 7 en el proyecto turístico de \$22,100.00. En el programa de obras  
128 públicas tenemos el proyecto de mantenimiento, reparación, adecuación, mejora, remodelación de  
129 infraestructura y limpieza de espacios públicos y nuevas obras para la parroquia Santa María del  
130 Toachi, se ha considerado un rubro de honorarios de civiles de servicios, salarios unificados que realice  
131 el mantenimiento vial, se ha considerado los aportes al IESS, vestuario, prendas de protección para el  
132 debido mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes, se ha considerado un rubro para  
133 mantenimiento de herramienta menor, lubricantes, productos agrícolas, se ha considerado un rubro  
134 para dar continuidad que se tiene con el pozo profundo en el Recinto Corina Parral y se ha considerado  
135 un rubro para manteamiento de obras públicas, transporte y vías por \$50,346.51, se ha considerado un  
136 valor para darle mantenimiento del edificio y se ha considerado la partida presupuestaria de análisis  
137 de laboratorio, dando una sumatoria de \$68,924.27. Se detalla a continuación el gasto de  
138 financiamiento, la aplicación del financiamiento con una cuenta por pagar de \$1,809.84 que  
139 corresponde a lo que son aportes y bonificaciones del IESS, en el grupo 5 de egresos corrientes tenemos  
140 un total de \$76,300.00, en el grupo 7 tenemos egresos de inversión por \$223,700.87, en el grupo 8  
141 egresos de capital por \$200.00, y en el grupo 9 tenemos egresos de financiamiento por \$1,809.84 dando  
142 un total de \$302,010.71. Estimadas autoridades se ha socializado el presupuesto de gastos, el  
143 presupuesto de ingresos aclarando que el rubro de transporte y vías de los \$50,346.51 está allí el valor  
144 de dos alícuotas que tenemos que cobrar para el próximo año una vez que se logre hacer la recaudación  
145 de \$29,622.8 se podrá ejecutar las obras de inversión, gracias.
- 146 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Gracias compañero Fabricio Pacheco, teniendo en cuenta que  
147 nosotros contamos con un presupuesto bajo, para el otro mes no hay prácticamente para pagar los  
148 sueldos del equipo, esperemos que nos puedan cancelar; bueno compañeros, acorde a lo que nos ha  
149 explicado el compañero tesorero, ¿existe alguna pregunta?, ¿existe alguna moción?;
- 150 **SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE.** – yo mociono que se apruebe;
- 151 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – ¿existe apoyo para la moción del compañero Darwin  
152 Soledispa? Tiene la palabra el compañero Mauro Plaza;
- 153 **SR. MAURO PLAZA VOCAL.** – Bueno, viendo todas las observaciones que estuvieron  
154 anteriormente hechas, yo también estoy de acuerdo y apruebo la moción del compañero.
- 155 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Teniendo apoyo la moción del compañero Darwin Soledispa  
156 por parte del compañero Mauro Plaza, Señor Secretario sírvase a tomar votación nominativa;
- 157 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - de conformidad al Art. 67, 318 y  
158 321 del COOTAD, para aprobar en segunda instancia, el proyecto presupuestario del Gobierno  
159 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, para el ejercicio económico  
160 fiscal del año 2024; vamos a tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en  
161 contra;
- 162 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - Sr. Darwin Soledispa  
163 (Vicepresidente);  
164 **SR. DARWIN SOLEDISPA.** – a favor.
- 165 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** – Ing. Félix Masapanta (Vocal);

166 ING. FÉLIX MASAPANTA. - por el bajo valor que se quiere dejar para el tema de obra civil, mi voto  
167 es en contra.

168 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);  
169 SR. MAURO PLAZA. - a favor.

170 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Lcda. Mirian Yánez (Vocal);  
171 LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor.

172 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Ing. Paola Pucó (Presidenta);  
173 ING. PAOLA PUCO. - a favor.

174 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Estimada Presidenta, una vez que  
175 se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 4 votos a favor y 1 en contra; se aprueba  
176 en segunda instancia, el proyecto presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial  
177 Rural de Santa María del Toachi, para el ejercicio económico fiscal del año 2024.

178 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-008-2023/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE:**  
179 **A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR EN**  
180 **SEGUNDA INSTANCIA, EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO**  
181 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL**  
182 **TOACHI, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024.**

183 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Por favor Señor Secretario, de lectura al siguiente punto del  
184 orden del día.

185 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO: **2 Punto. - ANÁLISIS,**  
186 **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA, DEL PLAN**  
187 **OPERATIVO ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
188 **PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL AÑO 2024.**

189 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Estimado compañero Fabricio Pacheco, continúe nuevamente  
190 con el uso de la palabra para que explique en segunda instancia el plan operativo anual 2024 de nuestra  
191 institución;

192 ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO. – Bueno, gracias nuevamente por la apertura,  
193 estimadas autoridades recordar que la matriz del POA 2024 está alineado de acuerdo al Plan de  
194 Desarrollo Nacional vigente, de la anterior administración en el periodo del Sr. Guillermo Lasso, una  
195 vez que se actualice el plan de desarrollo nacional y una vez que también que se apruebe el PDOT del  
196 gobierno parroquial, se alinearían los dos y para el próximo año se tendría que hacer una reforma de  
197 acuerdo a la normativa vigente, voy a dar lectura al POA 2024 de acuerdo al Plan de Desarrollo  
198 Nacional y al PDOT de la parroquia Santa María del Toachi, como componente tenemos el político  
199 institucional de acuerdo al objetivo 14 que indica: fortalecer las capacidades del Estado con énfasis  
200 en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia  
201 y autonomía, como meta en el plan de desarrollo nacional es: aumentar el índice de percepción de  
202 calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00, de acuerdo al PDOT de la administración anterior no  
203 tenemos ninguna actividad, hemos puesto un presupuesto unificado de \$41,260.00 para el 2024



# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



204 distribuido en el primer, segundo y tercer trimestre, dando así un total de \$41,260.00; tenemos como  
205 otro objetivo el N° 15, del plan de desarrollo nacional: fomentar la ética pública, la transparencia y la  
206 lucha contra la corrupción, como meta esta: incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza  
207 institucional en el Gobierno. De acuerdo al PDOT de la administración anterior como objetivo  
208 estratégico esta: capacitar a los funcionarios del GAD a 17 parroquias, proyectos: programa de  
209 capacitación de funcionarios del GAD Parroquial, como meta en el 2024 estaba: 2 seminarios taller  
210 anual para los funcionarios del GAD Parroquial hasta el año 2025, como indicador de encuentra:  
211 número de seminarios realizados cada año hasta el año 2025, nivel de gobierno responsable:  
212 universidades e institutos superiores, SECAP, CONAGOPARE, GADM SD, GADP SDT, SRI,  
213 Ministerio de Trabajo, se ha asignado un presupuesto unificado de \$1,500.00 dólares distribuido en el  
214 primero, segundo, tercero y cuarto trimestre dando un total de \$1,500.00 dólares . Continuamos con  
215 componente socio cultural, objetivo N° 07: potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una  
216 educación innovadora, inclusiva de calidad en todos los niveles, como meta de acuerdo al plan de  
217 desarrollo nacional tenemos: reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en la población de  
218 niñas, niños y jóvenes (5-17 años) del 88.21% al 83.21%, de acuerdo al PDOT de la parroquia, en  
219 objetivo estratégico tenemos: implementar talleres deportivos, teatro, danza y cultura, como proyecto  
220 esta: implementación de talleres deportivos, teatro, danza y cultura para la población de Santa María  
221 del Toachi, meta: 10 talleres deportivos realizados hasta el año 2025, como indicador: número de  
222 talleres deportivos realizados hasta el año 2025, nivel de gobierno responsable: GAD SMD, Casa de  
223 la Cultura, Gobernación de Santo Domingo, un presupuesto unificado para el 2024 de \$6,300.00  
224 distribuido en el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre con un total de \$6,300.00 dólares;  
225 continuamos en el componente socio cultural con el N° 06: garantizar el derecho a la salud integral,  
226 gratuita y de calidad, meta tiene: reducir 6 puntos porcentuales a la desnutrición crónica infantil en  
227 menores de 2 años, de acuerdo al PDOT de la administración anterior esta como objetivo estratégico:  
228 brindar atención integral a la primera infancia, proyecto: atención a la primera infancia, como meta  
229 para el 2024: 70% de la primera infancia recibe atención hasta el año 2025, como indicador tenemos:  
230 porcentaje de la población de la primera infancia que forma parte de los proyectos hasta el año 2025,  
231 nivel de gobierno responsable: MIES, GAD Parroquial, de acuerdo a nuestro gasto de inversión en este  
232 lineamiento de ha asignado \$70,778.32 distribuidos en el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.  
233 Continuamos con el Plan de desarrollo nacional el objetivo N° 05: proteger a las familias, garantizar  
234 sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social, tenemos como meta:  
235 reducir la tasa de pobreza externa por ingresos de 15,44% al 10,76%, como objetivo estratégico se  
236 encuentra: mejorar la calidad de vida de la población de Santa María del Toachi, con énfasis en los  
237 grupos de atención prioritaria, como proyecto esta: atención a adultos mayores, como meta al 2024: el  
238 70% de la población de tercera edad recibe atención hasta el año 2025, como indicador: porcentaje de  
239 la población de tercera edad que recibe atención hasta el año 2025, nivel de gobierno responsable:  
240 MIES, GAD Parroquial, para este plan de desarrollo nacional se ha considerado un presupuesto  
241 unificado de \$12,838.28, distribuido en primer, segundo, tercer y cuarto trimestre; de acuerdo al plan  
242 de desarrollo nacional, objetivo N° 07: potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una  
243 educación innovadora, inclusiva de calidad en todos los niveles, como meta tenemos: incrementar los  
244 sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar  
245 procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20, en el PDOT de la administración anterior tenemos  
246 como objetivo estratégico: promocional el turismo, la riqueza gastronómica, artística, productiva y  
247 cultural en la parroquia, como proyecto esta: promoción turística, gastronómica, artística, productiva  
248 y cultural de la parroquia Santa María del Toachi, como meta para el 2024 tenemos: un evento de  
249 promoción turística, gastronómica, artística, productiva y cultural de la parroquia por año hasta el año

# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

- 250 2025, el indicador es: número de eventos para la promoción turística hasta el año 2025, nivel de  
251 gobierno esta: GAD SDT, MAG, se ha asignado un presupuesto de \$22,100.00 distribuido en el primer,  
252 segundo, tercer y cuarto trimestre. Componente de movilidad, energía y conectividad, objetivo N° 5:  
253 impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción  
254 de inversiones, y modernización del sistema financiero nacional, como meta tenemos: incrementar el  
255 mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%, de acuerdo  
256 al PDOT de la administración anterior como objetivo estratégico esta: mejorar la red vial de la  
257 parroquia, como proyecto: mantenimiento y reconstrucción de la red vial parroquial, como meta para  
258 el 2024: 100% de la red vial en mantenimiento permanente hasta el año 2025, como indicador tenemos:  
259 porcentaje de la red vial con mantenimiento hasta el 2025, el nivel de gobierno responsable: GAD  
260 MSD, GAD PSD, se ha asignado un presupuesto de \$68,924.27 distribuido para el primero, segundo,  
261 tercero y cuarto trimestre, dando un total de \$68,924.27. Se ha dado una lectura a la matriz de acuerdo  
262 al Plan de Desarrollo Nacional conjuntamente con el PDOT de la parroquia, con una observación que  
263 la alineación de la política pública nacional y seccional está basada en el actual Plan Nacional de  
264 Desarrollo "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025" y en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento  
265 Territorial del GAD Santa María del Toachi 2020-2024, sin embargo, esta alineación deberá  
266 actualizarse en esta administración cuando ya se cuente con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo del  
267 actual gobierno de Daniel Noboa, así con el nuevo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
268 parroquial. Estimadas autoridades, se ha dado conocer y se ha socializado el POA 2024.
- 269 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Bueno estimados compañeros, se les solicita una moción para  
270 este punto. Tiene la palabra el compañero Félix Masapanta;
- 271 **ING. FÉLIX MASAPANTA VOCAL.** – mociono que se apruebe;
- 272 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – ¿existe apoyo para la moción del compañero Félix  
273 Masapanta? Tiene la palabra el compañero Darwin Soledispa;
- 274 **SR. DARWIN SOLEDISPA VICEPRESIDENTE.** – apoyo la moción.
- 275 **ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA.** – Teniendo apoyo la moción del compañero Félix Masapanta  
276 por parte del compañero Darwin Soledispa, Señor Secretario sírvase a tomar votación nominativa;
- 277 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - de conformidad al Art. 67, 318 y  
278 321 del COOTAD, para aprobar en segunda instancia, el Plan Operativo Anual 2024, del Gobierno  
279 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, para el año 2024; vamos a  
280 tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en contra;
- 281 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** - Sr. Darwin Soledispa  
282 (Vicepresidente);  
283 **SR. DARWIN SOLEDISPA.** – a favor.
- 284 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** – Ing. Félix Masapanta (Vocal);  
285 **ING. FÉLIX MASAPANTA.** - a favor.
- 286 **ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO.** – Sr. Mauro Plaza (Vocal);  
287 **SR. MAURO PLAZA.** - a favor.

# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

288 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Lcda. Mirian Yáñez (Vocal);  
289 LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor.

290 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Ing. Paola Pucó (Presidenta);  
291 ING. PAOLA PUCO. - a favor.

292 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – Estimada Presidenta, una vez que  
293 se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 5 votos a favor; se aprueba en segunda  
294 instancia, el Plan Operativo Anual 2024, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de  
295 Santa María del Toachi, para el año 2024.

296 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PP0-SE-008-2023/02 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE:**  
297 **A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR UNANIMIDAD, APROBAR EN SEGUNDA**  
298 **INSTANCIA, EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
299 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA**  
300 **EL AÑO 2024.**

301 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Bueno estimados compañeros, sin más puntos que tratar  
302 Señor Secretario sírvase a clausurar la sesión, y muchas gracias por la presencia de cada uno de todos  
303 vosotros;

304 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. – siendo las 15 horas con 00  
305 minutos se da por terminada la sesión extraordinaria de fecha 08 de diciembre del 2023.

306 Para su constancia firman:

307

308

309

310

311

312

313

Ing. Paola Pucó Olivo  
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

314 Lo Certifico:

315

316

317

318

319

320

321

322

Ing. Marcos Gabilanes Par  
**SECRETARIO (E) DEL GAD PARROQUIAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI**  
ARCHIVO: PPO/MIG

# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

NÓMINA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES(AS) MIEMBROS DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 008 MEDIANTE CONVOCATORIA Nro. SE-008 JPRSMT-P-PP-2023 EN APLICACIÓN AL ART. 319 DE LA LEY COOTAD, A EFECTUARSE EL DÍA VIERNES 08 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 14:30 PM, EN EL SALÓN DE ACTOS.

SR. SOLEDISPA RUIZ DARWIN ENRIQUE  
VICEPRESIDENTE GADPR SMT



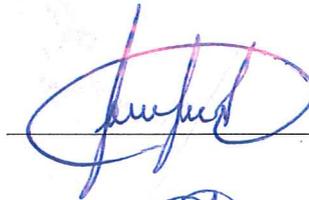
ING. MASAPANTA AREQUIPA FELIX JAVIER  
VOCAL DEL GADPR SMT



SR. PLAZA ANILEMA MAURO SERAFIN  
VOCAL DEL GADPR SMT



LCDA. YANEZ TORRES MIRIAN JEANETH  
VOCAL DEL GADPR SMT



ING. PUCO OLIVO PAOLA KARINA  
PRESIDENTA DEL GADPR SMT



Santa María del Toachi, 08 de diciembre del 2023

ING. MARCOS GABILANES PARRAGA  
SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI



GAD PARROQUIAL RURAL  
SANTA MARIA DEL TOACHI  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



CERTIFICO QUE ES FIEL  
COPIA DEL ORIGINAL

SECRETARIA GADPR SMT



## CERTIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-008-2023/01

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 08 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Mayoría Absoluta, APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA, EL PROYECTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2024.

Santa María del Toachi, 08 de diciembre de 2023



Ing. Marcos Gabilanes Párraga  
**SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI**





# STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



## CERTIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SE-008-2023/02

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 08 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Unanimidad, APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA, EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, PARA EL AÑO 2024.

Santa María del Toachi, 08 de diciembre de 2023



Ing. Marcos Gabilanes Párraga  
**SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

